REPUBLICA DE COLOMBIA
E.S.E. SAN JOSE DE FLORIAN
804.008.698-3

SALDAR COMPROMISO PRESUPUESTAL No:26-00004

CRUCE CON EL COMPROMISO PRESUPUESTAL No:CP : 26-00001

Sección o unidad ejecutora	: ESE ESE HOSPITAL
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.01 Código rápido: 260098
Fondo / Fte de financiación	: RPRO RPRO (RECURSOS PROPIOS)
2	: Gastos
2.1	: Funcionamiento
2.1.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.1.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.1.2.02.02.008	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.1.2.02.02.008.01	: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del : derecho

Valor Registro :$ 7,200,000.00

Para : CP 26-00001, CD 26-00001, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN

CC: 00037667947 YURLE ZULEY VERGEL CARRILLO

Por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($7,200,000.00)**********

Dado en el día Julio 06 de 2026

Elaboró: ALVAROT

Gerente

ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

En Florián, Santander el día 06 de julio de 2026 se reunieron: De una parte, **YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO**, en su condición de GERENTE DE LA ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN y **ALVARO HERNANDO TORRES MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.063.641 de Cali, en su calidad de SUPERVISOR del presente contrato de prestación de servicios profesionales, y por otra parte **YURLE ZULEY VERGEL CARRILLO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 37.667.947 de El Playón., en calidad de Contratista, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPS-001-2026, teniendo como soporte las respectivas actas de supervisión debidamente suscritas.

El Contratista deja constancia que el contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPS-001-2026 fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. De igual forma asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la ESE SAN JOSE DE FLORIÁN, Nit 804.008.698-3, por motivos que le sean imputables.

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deja constancia que se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a la ESE SAN JOSE DE FLORIÁN, Nit 804.008.698-3, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DEL CONTRATO:	CPS-001-2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN"
CONTRATANTE:	ESE SAN JOSE DE FLORIÁN, Nit 804.008.698-3
CONTRATISTA:	YURLE ZULEY VERGEL CARRILLO, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 37.667.947 de El Playón.
SUPERVISOR:	ALVARO HERNANDO TORRES MUÑOZ
VALOR INICIAL:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($28.800.000)
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES.
FECHA DE INICIO:	01 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31 DE AGOSTO DE 2026

PLAZO ADICION	N/A.
VALOR ADICIONAL	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	30 DE JUNIO DEL 2026
VALOR FINAL EJECUTADO:	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.600.000)
SALDO A FAVOR DE LA ESE:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000)

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES

ACTA No.	FECHA
N.A.	N.A.

C. REINICIOS

ACTA No.	FECHA
N.A.	N.A.

D. ADICIONES

ADICIONAL No.	FECHA	VALOR ($)
N/A	N/A	N/A

3. RESUMEN DE PAGOS

A) PAGO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR PAGADO
Pago Anticipo o Anticipado	$ 0	$ 0

B) PAGOS EFECTUADOS POR LA ESE

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO
Pago N° 1	0,00	$3.600.000
Pago N° 2	0,00	$3.600.000
Pago N° 3	0,00	$3.600.000
Pago N° 4	0,00	$3.600.000
Pago N° 5	0,00	$3.600.000
Pago N° 6	0,00	$3.600.000
TOTAL	0,00	$21.600.000

C) PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR AL CONTRATISTA

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR ADEUDADO
N/A	0,00	$0
TOTAL	0,00	$0

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	$28.800.000	
VALOR ADICONAL DEL CONTRATO	$0	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		$21.600.000
SALDO FAVOR DE LA ESE		$7.200.000
SUMAS IGUALES	$28.800.000	$28.800.000

AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO		
% PROGRAMADO	**% EJECUTADO DEL CONTRATO**	**DIFERENCIA %**
100%	75%	25%
AVANCE FISICO FINAL DEL CONTRATO		

$ PROGRAMADO	$ EJECUTADO DEL CONTRATO	DIFERENCIA $
$28.800.000	$21.600.000	$7.200.000

5. GARANTIAS

A. GARANTIAS INICIALES:

NUMERO DE ACTA	NA
FECHA DE APROBACION	NA

DATOS DE LA PÓLIZA OBJETO DE APROBACION

Aseguradora	N/A
Clase	N/A
No. De Póliza	N/A
Fecha de Expedición	N/A
No. De Anexo	N/A
Beneficiario	N/A

DATOS DE LOS AMPAROS, VIGENCIAS Y MONTOS

AMPARO	VIGENCIA		MONTO ACTUAL ASEGURADO
	Desde	Hasta	
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del Contrato	N/A	N/A	N/A

B. MODIFICACIONES DE CUBRIMIENTO DE GARANTIAS DEL CONTRATO:

NUMERO DE ACTA	FECHA DE APROBACION	MOTIVO MODIFICACION
NO APLICA		

A. GARANTIAS FINALES:

AMPARO	NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO POLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

Durante el Período informado, el suscrito (a) realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

1. Asesorar a la entidad en procesos de contratación en las diferentes modalidades de selección de acuerdo a la normativa vigente y manual interno de contratación.
2. Preparación, presentación y desarrollo de los procesos de Contratación en las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales.
3. Asesorar para el manejo y respuesta de Derechos de peticiones.
4. Proyectar oportunamente la respuesta a acciones de tutela.
5. Brindar asesoría para la preparación y expedición de diversos actos administrativos relativos al giro ordinario de los asuntos de la entidad, informes, requerimientos y/o demás donde se requiera conocimiento jurídico
6. La demás asesoría interna administrativa o extrajudicial y que resulte compatible con el presente contrato y según requerimiento de la Gerencia.
7. Realizar la representación judicial del ESE previo otorgamiento del respectivo poder por parte del Gerente de la Institución, en cada uno de los procesos y demandas que afronte la ESE o en los que verse como demandante
8. Cumplir con las actividades fijadas en las obligaciones del objeto, ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad entre otros.
9. Contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y autónoma, en el evento que por algún motivo en especificó la entidad coloque a disposición elementos, bienes e información etc. para la ejecución del contrato, el contratista deberá responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
10. Presentar un informe mensual y/o semanal de actividades ejecutadas según se requiera, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar.
11. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.
12. Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes.
13. El contratista manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos Laborales, de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 1562 de 2012 y Decreto 723 del 2013.
14. Las demás actividades encomendadas por el supervisor y/o gerente que contribuyan a dar cumplimiento al objeto contractual.

7. CONSTANCIAS

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por EL CONTRATISTA y se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación del contrato descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, si existen.

Las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación anticipada y se deja las siguientes constancias:

1. Que las actividades derivadas del contrato de Prestación de Servicios Profesionales **CPS-001-2026**, fueron cumplidas por el contratista a entera satisfacción, tal como consta en el acta de Terminación, suscrita el 30 de junio de 2026.
2. Que en la presente acta de liquidación anticipada del contrato están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista.
3. Que el Contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo o pudo haber podido tener durante la ejecución del contrato; por sueldos, jornales, honorarios y prestaciones sociales indemnizaciones.
4. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a la ESE, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.
5. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.
6. Que el Contratista manifiesta que LA ESE SANJOSÉ DE FLORIÁN, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación bilateral.
7. Las partes acuerdan que quedaran a paz y salvo por todo concepto.
8. El contratista declara de manera expresa que ha sido cancelada la totalidad del monto acordado en el contrato, el cual ascendía a la suma de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($21.600.000), habiendo cumplido con la ejecución del 75% de los trabajos pactados. Como resultado, el contratista queda a paz y salvo respecto a las obligaciones derivadas del contrato y de la presente acta de liquidación. Además, renuncia a cualquier acción o reclamación futura por conceptos tales como prórrogas, solicitudes de compensación o indemnización, o cualquier otro reclamo en conformidad con las disposiciones legales, en contra de la ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 06 de julio de 2026.

YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO
Gerente ESE San José Florián

YURLE ZULEY VERGEL CARRILLO
C.C. 56.054.348
Contratista

ALVARO HERNANDO TORRES MUÑOZ
Supervisor

Proyecto y Revisó Aspectos Jurídicos: Yurle Vergel/ Asesora jurídica Externo
Aprobó: Yenny Paola Peña Fandiño / Gerente